

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2017**

**Asistentes:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

**CONCEJALES/AS**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Tatiana Jiménez Liébana – 2<sup>a</sup> Teniente de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

D<sup>a</sup>. Jussara María Malvar Lage

**CONCEJAL-SECRETARIO**

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde

**INTERVENTOR GENERAL**

D. Javier Arranz Peiró

**TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. Juan Carlos Sánchez González

(Resolución 18 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Administración Local)

---

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos y se levanta a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por cinco miembros, incluido su Presidente.

**ACUERDOS:**

**Nº 1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

Se acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria.

**ALCALDÍA**

**ASESORÍA JURÍDICA**

**Nº 2.- AJ 34/17 (HACIENDA – IBI DECRETO 2910 – 18/11/15). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 344/2017 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 31 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 76/2017.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**Nº 3.- AJ 41/17 (HACIENDA – IIVTNU 19/2012). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 423/2017 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 18 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 122/2017.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

### **SEGURIDAD Y SANCIONES**

**Nº 4.- EAR-161/2017 – EAR-405/2017. PROPUESTA DE CADUCIDAD E INCOACIÓN DE NUEVO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.**

Se acuerda:

Primero.- Declarar la caducidad del procedimiento sancionador incoado en el expediente de referencia EAR 161/2017, con el consiguiente archivo de las actuaciones.

Segundo Incoar un nuevo procedimiento sancionador por los mismos hechos, que se tramitarán en el expediente bajo referencia EAR-405/2017, incorporando documentos e informes que se estimen necesarios del anterior expediente.

**Nº 5.- PROPUESTAS DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

**Nº 6.- PROPUESTAS DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Se acuerda imponer sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

### **FESTEJOS**

**Nº 7.- PROMEC 44/2017. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA CIRCULACIÓN DE UN TRENECITO DE NAVIDAD POR LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, CALLE DEL VIENTO, CALLE DE LA IGLESIA Y PLAZA DE LA IGLESIA**

Se acuerda conceder autorización de ocupación de dominio público para la circulación de un trenecito de Navidad por la Plaza de la Constitución, calle del Viento, calle de la Iglesia y Plaza de la Iglesia, desde el día 19 de diciembre de 2017 hasta el 5 de enero de 2018.

### **JUVENTUD**

**Nº 8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES JUVENILES Y COLECTIVOS O GRUPOS INFORMALES DE JÓVENES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS JUVENIL (PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS) DURANTE EL AÑO 2018.**

Se acuerda autorizar la convocatoria pública anual para subvencionar a asociaciones juveniles y colectivos o grupos informales de jóvenes para la realización de proyectos de interés juvenil (programa de presupuestos participativos) durante el año 2018, autorización que, no obstante, queda supeditada a la aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal para el citado ejercicio. Importe total: 9.000 euros.

## **POLICÍA LOCAL**

**Nº 9.- 2017/CONVE/000059. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y VOLVO GROUP ESPAÑA, S.A.U. EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL.**

Se acuerda retirar el presente asunto.

## **PROTECCIÓN CIVIL**

**Nº 10.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (PEMUSANSE).**

Se acuerda aprobar el Plan Territorial de Protección Civil de San Sebastián de los Reyes (PEMUSANSE)

**CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD,  
CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y DEPORTES**

## **CONTRATACIÓN**

**Nº 11.- CON 17/07. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE COLABORACIÓN BANCARIA A LA RECAUDACIÓN**

Se acuerda adjudicar el contrato a la empresa CAIXABANK con C.I.F. número A08663619 de acuerdo con las condiciones de contenido económico reflejadas en su oferta de acuerdo con el modelo contenido en el pliego de prescripciones técnicas.

**Nº 12.- CON 46/17. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES (2º PROCESO) INTEGRADA EN EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA 2016 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

Se acuerda adjudicar el contrato que tiene por objeto “Servicio de impartición de acciones formativas para el desarrollo de la carrera profesional de los empleados municipales (2º proceso) integrada en el Plan de Formación Continua 2016 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes” a la empresa UTE Greenpoint/Cefoin Rivas 2017-2018 con C.I.F. número U-87961496 en el precio de 19.494,30 € IVA exento, que supone una baja de 26,32 %.

**ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SONIDO DE SALA PARA EL TEATRO AUDITORIO MUNICIPAL ADOLFO MARSILLACH.**

Se acuerda declarar desierto el procedimiento abierto ordinario para adjudicar y ejecutar el suministro de instalación de un sistema de sonido de sala para el Teatro Auditorio Municipal “Adolfo Marsillach”.

**CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, DESARROLLO  
LOCAL Y EMPLEO**

## **INTERVENCIÓN**

**Nº 14.- COMPROMISO DE GASTOS.**

Se comprometen gastos por un total de 19.666,91 euros.

**Nº 15.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.**

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 151.744,62 euros.

**Nº 16.- ORDENACIÓN DE PAGOS.**

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 151.744,62 euros.

**Nº 17.- SUBVENCIONES, AYUDAS Y TRANSFERENCIAS.**

A) Se acuerda reconocer la obligación y ordenar el pago de 193.021,20 euros a SANTAGADEA GESTIÓN, S.L. como aportación a la gestión indirecta de los servicios deportivos durante el mes de noviembre de 2017.

B) Se acuerda reconocer la obligación y ordenar el pago a los Clubes Deportivos con convenio que se enumeran a continuación, la cantidad total de 359.206,71 euros, en concepto de abono del segundo plazo, correspondiente a la temporada 2017/2018, con cargo al ejercicio económico de 2018, desglosada como se indica:

CLUB	C.I.F.	IMPORTE EUROS
A.D. FRAIMOR	G80982911	6.484,66
AJEDREZ V CENTENARIO	G79566758	9.660,02
APADIS	G28824043	3.333,30
ATLETISMO S.S. REYES *	G79899860	24.843,21
BALONCESTO ZONA PRESS	G80076821	49.257,18
BALONMANO S.S. REYES	G79581005	46.977,12
C.D. CARRANZA	G79879532	18.231,20
FUTSAL S.S. REYES	G85745388	5.346,98
GIMNASIA RÍTMICA S.S. REYES	G80977531	13.951,72
HOCKEY COMPLUTENSE	V84166123	8.482,45
JUVENTUD SANSE	G79570909	24.624,43
T. DE MESA S.S. REYES-DOS DE MAYO	G79606364	12.101,34
UNIÓN CICLISTA S.S. REYES	G28500031	38.884,40
UNIÓN DEPORTIVA S.S. REYES	G28630606	57.631,53
VICTORIA SANSE	J85401420	5.537,01
VOLEIBOL SANSE	G79577151	28.574,69
XV SANSE SCRUM RUGBY	G85675171	5.285,47 €
	<b>TOTAL</b>	<b>359.206,71 €</b>

**Nº 18.- RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO DE 5 DE DICIEMBRE DE 2017, PUNTO Nº 10 DEL ORDEN DEL DÍA: SUBVENCIÓN ENTIDADES URBANÍSTICAS**

Se acuerda subsanar el error del modo que sigue:

Donde dice:

ENTIDAD	C.I.F.	SUBVENCIÓN MÁXIMA
E.U.C. FRESNO NORTE	G 86162641	37.662,49€

Debe decir:

ENTIDAD	C.I.F.	SUBVENCIÓN MÁXIMA
E.U.C. FRESNO NORTE	G 86162641	37.622,49€

## CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

### DISCIPLINA URBANÍSTICA

**Nº 19.- 2017/DISCI/000096 – 2017/DISSA/000003. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN AVENIDA ARRIBES DEL DUERO Nº 17, PARCELA D1-2B.**

Se acuerda imponer sanciones por infracción en materia de urbanismo y medio ambiente en el paraje indicado en el epígrafe.

**Nº 20.- 2017/DISCI/000050 – 2017/DISSA/000018. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN AVENIDA GUADARRAMA Nº 3.**

Se acuerda imponer sanciones por infracción en materia de urbanismo y medio ambiente en el paraje indicado en el epígrafe.

**Nº 21.- 2017/DISCI/000248 – 2017/DISSA/000066. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN CALLE SAN ONOFRE Nº 6, 1º D.**

Se acuerda imponer sanciones por infracción en materia de urbanismo y medio ambiente en el paraje indicado en el epígrafe.

**Nº 22.- 2017/DISCI/000162 – 2017/DISSA/000070. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN CALLE GRAMÍNEAS Nº 11.**

Se acuerda imponer sanciones por infracción en materia de urbanismo y medio ambiente en el paraje indicado en el epígrafe.

**Nº 23.- 2017/DISCI/000049 – 2017/DISSA/71. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE CALLE HERMENEGILDO IZQUIERDO Nº 24, 2º 3.**

Se acuerda imponer sanciones por infracción en materia de urbanismo y medio ambiente en el paraje indicado en el epígrafe.

**Nº 24.- 2017/DISCI/000215 – 2017/DISSA/000072. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN PLAZA DEL PROGRESO Nº 2, 2º D.**

Se acuerda imponer sanciones por infracción en materia de urbanismo y medio ambiente en el paraje indicado en el epígrafe.

**Nº 25.- 2015/DISCI/000192 – 2017/DISSA/000073. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN BULEVAR PICOS DE EUROPA Nº 27**

Se acuerda imponer sanciones por infracción en materia de urbanismo y medio ambiente en el paraje indicado en el epígrafe.

**Nº 26.- 2013/DISCI000008 – 2017/DISSA/000075. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN ARROYO DE LAS CHINAS (PROX. HOYO 4).**

Se acuerda imponer sanciones por infracción en materia de urbanismo y medio ambiente en el paraje indicado en el epígrafe.

**Nº 27.- 2017/DISCI/000257 – 2017/DISSA/000076. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN PORTILLO PESADILLA Nº 1.**

Se acuerda imponer sanciones por infracción en materia de urbanismo y medio ambiente en el paraje indicado en el epígrafe.

**Nº 28.- 2016/DISCI/000054 – 2017/DISSA/000077. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN CALLE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Nº 16.**

Se acuerda imponer sanciones por infracción en materia de urbanismo y medio ambiente en el paraje indicado en el epígrafe.

**Nº 29 2017/DISCI/000219 – 2017/DISSA/000078. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN AVENIDA BAUNATAL Nº 17, 2º A.**

Se acuerda imponer sanciones por infracción en materia de urbanismo y medio ambiente en el paraje indicado en el epígrafe.

**Nº 30.- 2015/DISCI/000188 – 2017/DISSA/000105. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN CALLE IBIZA Nº 9-11.**

Se acuerda imponer sanciones por infracción en materia de urbanismo y medio ambiente en el paraje indicado en el epígrafe.

**Nº 31.- 2017/DISCI/000110 – 2017/DISSA/000106. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN CALLE SAN NICOLÁS Nº 6.**

Se acuerda imponer sanciones por infracción en materia de urbanismo y medio ambiente en el paraje indicado en el epígrafe.

**Nº 32.- 2016/DISCI/000206 – 2017/DISSA/000108. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE EN CALLE SAN VICENTE Nº 8, BAJO.**

Se acuerda imponer sanciones por infracción en materia de urbanismo y medio ambiente en el paraje indicado en el epígrafe.

**Nº 33.- EXPEDIENTES VARIOS. PROPUESTA DE INCOACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de urbanismo y medio ambiente.

**CONCEJALÍA DE CULTURA**

**Nº 34.- XXVIII PREMIO NACIONAL DE POESÍA JOSÉ HIERRO.**

Se acuerda otorgar el premio de nueve mil euros (9.000,-€) al ganador del mismo D. Pedro L. Flores del Rosario.